



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 28 de octubre de 1978

Número 52

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

DECRETO por el que se desincorpora del dominio público y se autoriza al Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular, para enajenar a título oneroso a favor de la Compañía Promotora de la Vivienda, S.A. la fracción de un inmueble del Ejido San Juan Ixtacala, ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Méx., para continuar con la construcción de viviendas del programa Indeco-Los Reyes-Ixtacala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 10 fracción III, 23 fracción VII, 44, 46, 51 y 53 de la Ley General de Bienes Nacionales, 15 y 16 de la Ley para el Control, por parte del Gobierno Federal, de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, 32 fracción XII, 37 fracción XVIII y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que por Decreto Presidencial de 13 de septiembre de 1973, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 5 de octubre del mismo año, se expropió al ejido de "San Juan Ixtacala", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, una superficie de 51—29—71.32 Has., en favor del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular.

Que dentro de los terrenos que se incorporaron al patrimonio del citado organismo, se encuentra el predio con superficie de 20,850.00 M2., correspondiente a una fracción de la manzana XIII, del ex ejido antes mencionado, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del vértice número 1, que se localiza al Noroeste del terreno que se describe, y en la intersección del paramento Sur de la Av. Benito Juárez y la prolongación del paramento Poniente de la Calle Emiliano Zapata, se llega en línea recta aproximadamente de 317.00 metros con rumbo al Sureste al vértice número 2; de este último punto se llega en línea curva con centro dentro

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 28 de Oct. de 1978 | No. 52

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
Y OBRAS PUBLICAS

DECRETO por el que se desincorpora del dominio público y se autoriza al Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular, para enajenar a título oneroso a favor de la Compañía Promotora de la Vivienda, S. A. la fracción de un inmueble del Ejido San Juan Ixtacala, ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Méx., para continuar con la construcción de viviendas del programa Indeco-Los Reyes-Ixtacala.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la primera página)

del área que se describe con un desarrollo aproximado de 17.00 metros con rumbo Sureste al vértice número 3; de este último punto se llega en línea recta aproximadamente de 120.00 metros con rumbo Suroeste al vértice número 4; de este último punto se llega en línea curva con centro dentro del área que se describe con un desarrollo aproximado de 10 metros con rumbo Suroeste al vértice número 5; de este último punto se llega en línea curva con centro fuera del área que se describe, con un desarrollo aproximado de 60.00 metros, con rumbo Suroeste al vértice número 6; de este último punto se llega en línea recta aproximadamente de 3.50 metros con rumbo Noroeste al vértice número 7; de este último punto se llega en línea recta de 19.72 metros, con rumbo Noreste al vértice número 8; de este último punto se llega en línea recta de 19.62 metros, con rumbo Noreste al vértice número 9; de este último punto se llega en línea recta de 39.67 metros, con rumbo Noroeste al vértice número 10; de este último punto se llega en línea recta de 5.34 metros con rumbo Noroeste al vértice número 11; de este último punto se llega en línea recta de 89.64 metros, con rumbo Noroeste al vértice número 12; de este último punto se llega en línea recta de 155.96 metros con rumbo Noroeste al vértice número 13; de este último punto se llega en línea recta aproximadamente de 20.00 metros con rumbo Noreste, al vértice número 1 punto de partida.

Del vértice número 1 al vértice número 2 colinda al Norte con la Av. Benito Juárez; del vértice número 2 al vértice número 4 colinda al Noreste y Sureste en línea mixta de 2 tramos con la Av. de los Barrios; del vértice número 4 al vértice número 6 colinda al Sureste y Sur en dos tramos curvos con la Av. del Pirul; del vértice número 6 al vértice número 11 colinda al Oeste en cinco tramos rectos con la misma fracción de la manzana XIII; del vértice número 11 al vértice número 13

colinda al Suroeste con fracción de la propia manzana XIII y es secante a la Calle del Laurel; del vértice número 13 al vértice número 1 colinda al Noroeste con fracción de la propia manzana XIII. Queda comprendida una superficie aproximada de 20,850.00 M2.

Que el Director General del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular, ha solicitado autorización para enajenar a título oneroso a favor de la Compañía Promotora de la Vivienda, S.A., el terreno señalado en el Considerando Segundo de este Decreto, a fin de continuar con la construcción de viviendas del programa denominado "Indeco-Los Reyes-Ixtacala", razón por la que he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se desincorpora del dominio público y se autoriza al Organismo Público Descartado Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular, para enajenar a título oneroso a favor de la Compañía Promotora de la Vivienda, S.A., la fracción del inmueble con superficie aproximada de 20,850.00 M2., correspondiente a la manzana XIII, del ex ejido "San Juan Ixtacala" ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y que se describe en el Considerando Segundo de este Decreto, a fin de continuar con la construcción de viviendas del programa denominado "Indeco-Los Reyes-Ixtacala".

ARTICULO SEGUNDO.—El precio de la operación no podrá ser inferior al que para tal efecto emita la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales en su dictamen correspondiente.

ARTICULO TERCERO.—Los gastos y honorarios notariales, así como los impuestos y derechos que se originen con motivo de la enajenación, serán cubiertos por la Compañía Promotora de la Vivienda, S.A.

ARTICULO CUARTO.—La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, dentro de la esfera de este Mandamiento.

TRANSITORIO

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—José López Portillo.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, Ricardo García Sáinz.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Pedro Ramírez Vázquez.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de agosto de 1978).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 705/78

SEGUNDA SECRETARIA

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

ERACLIO GUZMAN ESQUIVEL, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote terreno número 16 de la manzana 107 de la Colonia Aurora, 1a. Secc. (Benito Juárez), en ésta Ciudad, que mide y linda al NORTE 17.00 Mts. con lote 15; AL SUR 17.00 Mts. con lote 17; AL ORIENTE 9.00 Mts. con calle Chiapanecas; AL PONIENTE 9.00 Mts. con lote 8. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3628.—10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR JUAN FRANCO TORRES.

LUCIA GUILLERMINA LOPEZ MENDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 16 de la manzana 360 de la Colonia Aurora de ésta Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NTE. en 17.00 Mts con lote 15, AL SUR, en 17.00 Mts. con lote 17, AL ORIENTE, en 9.00 Mts. con lote 42, AL PONIENTE, en 9.00 Mts. con al calle Calandria. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se le seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3632.—10, 19 y 28 oct

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELADIO HERNANDEZ ROLDAN.

MARIA DEL CARMEN CERVANTES ZENDEJAS, en el expediente marcado con el número 1902/978, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapion del lote número 43 manzana 189 de la Colonia Reforma Ampliación la Perla de este Municipio: Que mide y linda: Al norte 18.00 Mts., con lote 44; Al Sur 18.00 Mts., con el lote 42; Al Oriente 8.00 Mts., con el lote 2; Al Poniente 8.00 Mts., con calle poniente número uno; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3597.—10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 703/78.

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

ROSA LEON CORONA, le demanda en la vía ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno núm. 15 de la manzana 20 "A" de la colonia Ampliación Evolución, que mide y linda: AL NORTE. 16.82 Mts. con lote 14; AL SUR, 16.82 Mts. con lote 16; AL ORIENTE, 9.00 Mts. con lote 40; AL PONIENTE, 9.00 Mts. con calle Monedita de Oro. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3618.—10, 19 y 28 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 355/78.

ANGEL MAYA REYES, promueve diligencias de Información de Dominio respecto una casa ubicada en domicilio conocido de Santa María Tatitla, municipio de Otzolotepec, Méx., mide y linda: NORTE.—50.00 mts., con JESUS SANTIN B; SUR: 50.00 mts., con HUMBERTO HERNANDEZ; ORIENTE: 29.00 mts. con JESUS SANTIN; y PONIENTE: 29.00 mts., con CAMINO AL PANTEON.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico. Se expide en la ciudad de Lerma de Villada, Méx., a los 16 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3783.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. ROSA MEJIA.

PRESENTE.

PERFECTO MENDOZA RODRIGUEZ, le demanda en vía Ordinaria Civil la Usucapión Exp. No. 802/78 de la fracción de terreno denominado "Pedro Chacón" del Barrio de San Luis Obispo de esta Ciudad, con superficie de 4,116.03 M2. NORTE 58.30 Mts. con Jesús Peralta y Fernanda Palma Vda. de Benítez, en otra línea de Norte a Sur por el Oriente 7.70 Mts. con Roberto Guzmán y Francisco Villalba, en otra por el NORTE 54.35 Mts. con propiedad particular al ORIENTE 29.30 Mts. con calle de Los Pinos; al SUR 76.00 Mts. en una línea y en otra de Sur a Norte, por el PONIENTE 17.00 Mts., en otra al Sur 29.40 Mts. con propiedad particular y al Poniente 36.50 Mts. también con propiedad particular a nombre de Rosa Mejía, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación se presenten a contestar la demanda publiquense los edictos por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Toluca, Méx., a seis de octubre de 1978.—Doy fe.—El Secretario, **C. E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

3604.—10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA HERLINDA JAIMES ALVAREZ.

NABOR ISLAS BAENA, en el expediente marcado con el número 1866/977, que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del terreno número 14 de la manzana 68 de la Colonia Maravillas, ubicado en éste Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 13; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 15; AL ORIENTE 12.00 Mts. con el lote 32; AL PONIENTE: 12.00 Mts. con calle 31; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos del Juzgado 3o. Civil, P. D. C. **Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica

3605.—10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 153/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

SRA. MARIA CASTILLO CAMARILLO.

ANASTACIO SANTILLAN GUTIERREZ le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 11 de la manzana 25, de la Colonia "EL PORVENIR" de éste Municipio, que mide y linda al NORTE, 17.00 Mts. con el lote 10; al SUR 17.00 Mts. con el lote 12; AL ORIENTE 8.00 con calle 8 (antes 2); al PONIENTE 8.00 con el lote 2, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su

disposición en la Secretaría, las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles**—Rúbrica.

3608.—10, 19 y 28 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 724/78

SEGUNDA SECRETARIA.

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S. A.

JULIA PEREZ MOTA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número cinco, manzana 379, de la Colonia Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE.—17.00 Mts con lote 4; AL SUR.—17.00 Mts. con lote 6; AL ORIENTE.—9.00 Mts. con lote 23; AL PONIENTE.—9.00 Mts. con Calle Ardiilla No. 187; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibidos de que en caso de comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

3614.—10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 727/78.

JORGE PEREZ CENTELLO.

ISABEL URIBE URIBE, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno núm. 28 de la manzana 490 de la Col. Aurora (Benito Juárez), que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts. con lote 25; AL SUR, 17.00 Mts. con lote 27; AL ORIENTE 9.00 Mts. con calle Costeñas; AL PONIENTE 9.00 Mts. con lote 4. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

3617.—10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIÓNAMIENTO JOSE LORENZO ZAKANY

BRAULIO GARDUÑO HUERTA, en el expediente número 1833/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote número 47, Manzana 91, de la Calle Villa Obregón, Colonia Metropolitana 3ra. Sección que mide y linda: AL NORTE 8.00 mts. con Lote 46; AL SUR 8.00 mts. con Lote 48; AL ORIENTE 17.28 mts. con Calle Villa Obregón; AL PONIENTE 17.28 mts. con Lote 16; con una superficie aproximada de ciento treinta y ocho metros cuadrados, se le emplaza para que comparezca juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de la Civil, **C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

3606.—10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 697/78

PRIMERA SECRETARIA.

SRA. JULIA HERRERA TRUJILLO.

CIPRIANO FABIAN PEÑALOZA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usuración del lote de terreno Núm. 9, manzana 25, de la Colonia MEXICO, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 25.00 Metros con lote 8; AL SUR, 25.00 Metros con lote 10; AL ORIENTE, en 10.00 Metros con calle Juan de Dios Pesa; AL PONIENTE, 10.00 Metros con lote 21; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

3612.—10, 19 y 28 oct.

do de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

3613.—10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 723/78

PRIMERA SECRETARIA

SR. ANTONIO MARTINEZ GOMEZ

JULIO BELLO ROJAS, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL, la USUCAPION del lote de terreno número doce de la Manzana catere, de la Colonia General José Vicente Villada, de esta Municipalidad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en veintitun metros cincuenta centímetros, con lote once; AL SUR en veintitun metros cincuenta centímetros, con la Calle 355a; AL ORIENTE, en diez metros con Calle Condesa; Y AL PONIENTE, en diez metros con el lote trece. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

3615.—10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 813/78

SRA. MARIA DE JESUS DEL TORO DE ENCISO.

MELESIO VICTORINO RIVAS LOPEZ, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 10, de la manzana 69 de la Colonia Evolución, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 16.82 Mts. con lote 9, AL SUR, 16.82 Mts. con lote 11; AL ORIENTE, 9.00 Mts. con lote 35; AL PONIENTE, 9.00 Mts. con Calle Castillo de Chapultepec; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

3616.—10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 732/978.

SEGUNDA SECRETARIA.

SR. FRANCISCO ZEPEDA PANIAGUA.

EUSTACIA REYES SOLIS, le demando en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 12 de la manzana 4 de la Col. Nezahualcóyotl, de esta comprensión Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 16.65 Mts. con lote 11; AL SUR, 16.65 Mts. con lote 13; AL ORIENTE, 9.00 Mts. con Calle H (AJUSCO), AL PONIENTE, 9.00 Mts. con lote 7. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de trasla-

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 711/978.
PRIMERA SECRETARIA

IMELDA NUÑEZ SOLORZANO DE AGUIAR.

MANUEL LOPEZ GONZALEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de terreno 40 manzana 238 del Avenida 3ra. Secc. Municipio de Nezahualcóyotl; mide y linda: AL NORTE, 17.00 mts. con lote 39; AL SUR, 17.00 mts. con lote 41; AL ORIENTE, 9.00 mts. con Calle Mariposa; AL PONIENTE, 9.00 mts. con lote 18. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de notulón que se fijó en los estrados de este juzgado. Quedando a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de junio de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3620.—10, 13 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 715/978.

JUANNA SANCHEZ GARCIA.

ANTONIO GOMEZ GARCIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno núm. 13 de la manzana 19, de la colonia el Sol, que mide y linda: AL NORTE, 20.75 Mts. con lote 12; AL SUR, 20.75 Mts. con lote 14; AL ORIENTE, 12.00 Mts. con lote 28; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con calle 12. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por notulón que se fijará en la puerta del juzgado. Híjese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3621.—10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 731/78
PRIMERA SECRETARIA.

AURORA INTERNACIONAL, S. A.

JUAN CAMPUZANO SANCHEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 35, manzana 236, de la colonia AURORA TERCERA SECCION, en este Municipio que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Metros con lote 34; AL SUR, 17.00 Metros con lote 35; AL ORIENTE, 9.00 Metros con Calle Rosita Álvarez; y AL PONIENTE, en 9.00 Metros con lote 9;

Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por notulón que se fijará en la puerta del juzgado. Híjese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3622.—10, 13 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 713/978.

ENRIQUE VIDRIO AGUIAR.

WENEN PEÑA PACHECO, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL LA USUCAPION, del lote de terreno número 30 de la Manzana 145 de la Colonia Estado de México, que mide y linda AL NORTE, 21.50 Mts. con Calle Segunda Avenida; AL SUR, 21.50 Mts. con el Lote 29; AL ORIENTE en 10.00 Mts. con el Lote Uno; AL PONIENTE, en 10.00 Mts. con calle 15, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por notulón que se fijará en la Puerta del Juzgado. Híjese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3623.—10, 19 y 23 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. COLETTE WEIL BRUSCHIG DE ZALTZMAN.

AGRIANA CARREON DE TORRES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 10 de la manzana 19 de la Colonia Estado de México de esta Compañía Judicial que mide y linda: AL NORTE, con 21.50 Mts. con lote 9; AL SUR, con 21.50 Mts. con lote 11; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con calle 19; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 18. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se le seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por notulón que se fijará en la puerta del juzgado. Híjese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3631.—10, 13 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 705/78

PRIMERA SECRETARIA

CARLOS RANGEL DURAN.

LAURA NAVIDAD DE ALVAREZ, le demanda en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número cuarenta y ocho, Manzana quince "A" de la Colonia Ampliación Iluminada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las modillas y colindancias AL NORTE, en diecisiete metros, con el lote cuarenta y siete; AL SUR, en atecisieste metros, con calle Cana de Piedra AL OESTE, en nueve metros, con Calle Encanto; AL PONIENTE, en nueve metros con lote veintinueve Haciendo del conocimiento del demandado CARLOS RANGEL DURAN, que tiene un término de treinta días a partir del día siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulación que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Day fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3623.-10, 19 y 28 oct.

para el caso de no haberse de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones por rotulación que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Day fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3625.-10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 902/978.

SEGUNDA SECRETARIA

SR. JORGE LORLENO ZAKARY.

JULIAN SANTIAGO BRAVO, le demanda en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 18 de la Manzana 70, de la Col. Michoacatina Primera Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda AL NOROCCIDENTE, 16.82 Mts. con lote 14; AL SUR, 16.82 Mts. con lote 12; AL ORIENTE, 8.00 Mts. con lote 14; AL PONIENTE 8.00 Mts. con Calle Hombres Ilustrados Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulación que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Day fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3625.-10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 728/78

SEGUNDA SECRETARIA

BLUMA SCHUMBERG DE FEINER.

SERGIO OSORIO ESQUIVEL, le demanda en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 24, de la manzana 40, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda AL NOROCCIDENTE, 17.00 Mts. con lote 23; AL SUR, 17.00 Mts. con lote 25; AL ORIENTE, 9.00 Mts. con Calle Grande de Sal; AL PONIENTE, 9.00 Mts. con lote 2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulación que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Day fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3524.-10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 778/978

SEGUNDA SECRETARIA

SR. GUILLERMO OROPEZA SOTO.

MATEO VILLY SANCHEZ, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 33 de la manzana 19 de su Col. Polaris Días de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., que mide y linda AL NOROCCIDENTE, 16.92 Mts. con lote 31; AL SUR, 16.92 Mts. con lote 37; AL ORIENTE, 9.00 Mts. con Calle 9; AL PONIENTE, 9.00 Mts. con lote 12; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulación que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Day fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3627.-10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 804/978.

SEGUNDA SECRETARIA.

SR. RAFAEL DAVILA REYES.

JUAN HERNANDEZ PACHACO, le demanda en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 33 de la manzana número 43 de la Colonia México, de esta Ciudad, que mide y linda AL NOROCCIDENTE, 25.30 Mts. con el lote 32; AL SUR, 25.30 Mts. con el lote 34; AL ORIENTE, 8.00 Mts. con el lote 21; AL PONIENTE, 8.00 Mts. con la Calle Manuel Gutiérrez Nájera. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 701/78
PRIMERA SECRETARIA

RAFAEL LEDEZMA RAMIREZ.

MARIBEL LUGO DE CORDERO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de terreno 19 manzana 26 Col. Estado de México, Municipio de Nezahualcóyotl; mide y linda: AL NORTE 21.50 mts. con lote 23; AL SUR 21.50 mts. con lote 18; AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 13; AL PONIENTE 10.00 mts. con Calle 24. Se lo hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebelía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fija en los estrados de este Juzgado. Quedando a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de junio de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3619.—10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 816/78

BERNARDINO SIMON ESTRADA Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD

LINA SOTO JIMENEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 373, de la Colonia Aurora Oriente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 4, AL SUR: 17.00 Mts. con lote 5, AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 27, AL PONIENTE: 9 Mts. con calle Macorina; Haciendo de su conocimiento que deberá apercibirse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebelía y se les harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3533.—10, 19 y 28 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANTONIA GUTIERREZ TRUJILLO DE GONZALEZ, promueve información ad-perpetuam, justificar posesión predio Xonacatlán, México mide linda: NORTE: 43.50 Mts. Amparo Gutiérrez; 105.25 Mts. Callejón; SUR: 60.00 Mts. Amado Gutiérrez; 36.00 Mts. 55.50 Mts. Herminio González; ORIENTE: 176.00 Mts. 17.00 Mts. con Manuel González; 42.50 Mts. Amado Gutiérrez; 28.30 Mts. Herminio González; PONIENTE: 217.00 Mts. Amparo Gutiérrez.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derechos pasen decido. Lerma, Méx. 9 octubre 1978.—Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3775.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 272/78
SEGUNDA SECRETARIA.

ANDREA AYALA BRAVO DE SORIANO, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de una fracción del predio denominado "TEPOYANES", ubicado en el pueblo de San Diego de ésta Municipalidad y Distrito; que mide y linda: NORTE, 31.18 mts. con Pablo Ramírez, SUR, 31.18 mts. con Calle Cinco de Mayo; ORIENTE, 72.07 mts. con Francisca Ayala Bravo; PONIENTE, 72.07 mts. con Severo Ayala Bravo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 24 de agosto de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3781.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

WALTER RUPPRECHT KOTTMANN, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre siguientes bienes inmuebles: a).—Terreno rústico, común repartimiento, ubicado Paraje "FUENTECILLO", Cabecera Malinalco, este Distrito, mide y linda: norte, 3 líneas, 34.50 metros, J. Cruz Hernández Ramírez, 36.50 metros, Lorenzo Zelina, 86.50 metros Walter Rupprecht Kottmann; sur, 2 líneas, 115.50 metros, J. Guadalupe Tetatzin Enríquez y 49.30 metros, José Gil Juárez Escorza; oriente, 2 líneas, 47.00 metros y 42.00 metros, Walter Rupprecht Kottmann; poniente, 3 líneas, 10.00 metros, J. Guadalupe Tetatzin Enríquez, 29.80 metros, María Concepción Mancio, y 56.00 metros, J. Cruz Hernández Ramírez. Y b).—Terreno rústico propiedad particular, ubicado Paraje "EL MOLINO" Cabecera Malinalco, este Distrito, mide y linda: norte, 49.30 metros, Gonzalo Mancio; sur, 60.50 metros, J. Guadalupe Tetatzin Enríquez y Ezequiel Reynoso Poblete; oriente, 3 líneas, 8.00 metros, La Presa, 55.00 metros, El Molino, 46.50 metros, río, poniente, 106.92 metros, J. Guadalupe Tetatzin Enríquez.

Cumplimiento dispuesto artículo 2893 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editarse Toluca (Méx., expido presente Tenancingo, Méx., trece días octubre mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3786.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SOCORRO ESTRADA BERNAL DE MENDOZA, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, labor y riego, ubicado Ranchería de San Miguel, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: norte, 414.09 metros, Mariana Araujo María de Jesús Pérez y Fidel Arias; sur, 383.00 metros, herederos de Josefa Pérez y de Catarina Soto; oriente, 69.30 metros, Fidel Díaz; poniente, 3 líneas, 16.80 metros, calle Jacinto Pérez, 55.00 metros y 50.50 metros, ambas Jesús García.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., trece días octubre mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3787.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ANTONIO SUAREZ JUAREZ, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno de común repartimiento denominado "El Zapote" en el pueblo de San Antonio Zumpahuacán, Méx., este Distrito mide y linda: al norte: 771.00 Mts. con el mismo promovente; al sur: 711.00 Mts. con Juan Suárez Zanora; al oriente: 80.00 Mts. con Gonzalo Trujillo Peña; y al poniente: 56.00 Mts. con David Suárez Juárez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editense Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. I. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3772.—21, 24 y 28 oct

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1165/78 JOSE ANTONIO PRADO ESPINOZA, promueve diligencias de Información de Dominio, de un inmueble que se encuentra ubicado en la casa marcada con el número 129 de la Avenida Juárez Norte de ésta Ciudad, por haberlo poseído en forma quieta, pacífica, continua y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.05 Mts. colindando con propiedad del señor MARTIMIANO PRADO CONTRERAS; AL SUR, 21.05 Mts. colindando con propiedad de la Sra. ENRIQUETA ZUNIGA; AL ORIENTE, 9.20 Mts. colindando con la calle de su ubicación; AL PONIENTE, 9.20 Mts. colindando con RODOLFO PRADO ESPINOZA. Teniendo una superficie aproximada de 193.66 Mts. Cuadrados, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3773.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SALOMON BUSTOS PEDROZA, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno de común repartimiento en el paraje denominado "San Luis" en la población de San Antonio Municipio de Zumpahuacán, Méx., este Distrito, mide y linda: al norte: 34.00 Mts. con Antonio Suárez; al Sur: 33.50 Mts. con Crispín Vázquez y Antonio Suárez; al oriente: 79.00 Mts. con Antonio Suárez; y al poniente: 70.00 Mts. con Salomón Bustos.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editense Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. I. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3771.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA DE LA LUZ VILLAVICENCIO DE MOGEL, promueve información Ad-perpetuum, justificar posesión predio Santa María Atarascuillo, México, mide linda: NORTE: 62.10 Mts. Cruz Belandier; SUR: 69.90 Mts. Domingo Zarco, 15.25 Mts. Trinidad Villavicencio; ORIENTE: 14.55 Mts. Carretera; PONIENTE: 13.30 Mts. Roberto Herrera.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derecho de oficio, Lerma, Mex., 29 Septiembre 1978.—Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3774.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LINO PINEDA VIVILROS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "LOS DURASINOS", ubicado en el Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 11.56 mts. con Adolfo Cepeda; SUR: 11.55 mts. con Calle 16 de Septiembre; ORIENTE: 26.50 mts. con Adolfo Pineda; PONIENTE: 25.11 mts. con Fernando Pineda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca, expedido en Texcoco, Edo. de México, a los 30 días de mayo de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acus. C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3780.—21, 24 y 28 oct

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1463/77.

CEVERINA ORTEGA. En Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido ante este Juzgado por el señor Justino Jiménez Doctor en contra de Usted por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno, Toluca, Méx., a lo de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3762.—19, 28 oct. y 7 nov.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

1a. Sra. EXP. 1593/77

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por EDUARDO SAENZ BRAÑA en contra de ALECIA PUENTES BUCONCHI, el C. Juez Quinto de lo Civil, señaló las Doce horas del día Siete de Noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el Remate de Primera Almoneda del bien inmueble embargado que a continuación se describe:

Lote de terreno número 119 en la Manzana número 43 en la zona 2, Retorno JOSE DAMIAN ORTIZ DE CASTRO, sin número, en el Fraccionamiento LOMAS SUAVE, en Ciudad Saucilla, Toluca de México con una superficie de 250 M².

Servirá de base para el remate la cantidad de \$146,250.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por Perito, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de octubre de 1978.—El Primer Secretario de Acusación, C. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

Para que se publiquen por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Gaceta de Gobierno y en el Avance de esta Ciudad, así como en los Periódicos de este Juzgado.

3789.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 722/78

SEGUNDA SECRETARIA

SR. VALENTE DURAN MORENO.

VICTORIA SOLORIO DE LEAL, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 4 de la manzana 49 de la colonia LOTES SECCION SAN LORENZO, en ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 Mts. con calle el Volador; AL SUR: 10.00 Mts. con lote 10; AL ORIENTE.—20.00 Mts. con lote 5; AL PONIENTE.—20.00 Mts. con lote 3; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se lo harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

3630.—10, 19 y 28 oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LEONARDO CANO VAZQUEZ.

MARIA DE JESUS GAMES VIUDA DE R., en el expediente marcado con el número 2032/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION del terreno número 29, Manzana 50 de la Colonia Agua Azul Sección Pirules, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 16.82 metros con lote 28; AL SUR 16.82 metros con lote 30; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Lago Camo; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 4; y su superficie total es de 151.38 metros cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

3736.—19, 28 oct. y 7 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1758/78 JUAN GARCIA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Capultitlán, que mide y linda: NORTE: 18.30 metros con Juan Chavarría; SUR: 18.30 metros con el mismo propietario, al ORIENTE: 7.50 metros con Marcos Bernal; PONIENTE: 7.50 metros con Julián García. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 13 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

3820.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

VICTOR MANUEL SANCHEZ SORIANO, en el expediente número 2002/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION con el lote de terreno número 39 manzana 59 de la calle Lago Ginebra Colonia Agua Azul sección Pirules, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 38; AL SUR: 16.82 metros con lote 40; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Lago Ginebra; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 14; y su superficie total es de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

3737.—19, 28 oct. y 7 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 442/78. TERESA CORONA AGUIÑAGA, demandó de su esposo el señor MIGUEL AGUSTIN ARELLANO GONZALES, de quien bajo protesta de decir verdad, manifestó ignorar su domicilio; el divorcio necesario; la pérdida de la patria potestad y las demás consecuencias legales; El C. Juez dió entrada a la presente demanda disponiendo que en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se verificara el emplazamiento correspondiente al demandado señor MIGUEL AGUSTIN ARELLANO GONZALEZ por medio de edictos que contendrán una relación sustantiva de la demanda, la que se publicara por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado de México haciéndosele saber que debe presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos de ley, dejándose además en la puerta del tribunal o estrados de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Tenango del Valle, Méx., 6 de octubre de 1978.—Doy Fé.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

3750.—19, 28 oct. y 7 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1606. LEOPOLDO GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santiago Tlaxomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 36.00 Metros con la señora Felipa Salazar, AL SUR, 34.60 metros con la señora Magdalena Romero V. de González, AL ORIENTE, 18.00 metros con el señor Rosalío Romero. AL PONIENTE, 18.00 metros con el señor Felipe Alvarez, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad, Toluca, México a cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

3832.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SR. FELIPE VARGAS GARCIA,

FXP. 1066/977

PRESENTU.

FRANCISCO BERNALDEZ MARTINEZ, demanda a usted en Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la calzada Santa Bárbara, ahora calle de Pedro Cortez esquina con la calle de Narciso Mendoza en el Barrio de Santa Bárbara en ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 12.50 Mts. con la calzada de Santa Bárbara, ahora calle de Pedro Cortez; SUR, 12.50 Mts. con Andrés M. Corona; ORIENTE, 7.90 Mts. con la calle de Narciso Mendoza; PONIENTE, 7.90 Mts. con Graciano López, con una superficie de 98.75 Metros cuadrados. El juez dió entrada a la demanda y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno, por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, quedando copia simple en la Secretaría. Lo que se hace saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3761.—19, 28 oct. y 7 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1640/1978. ANTONIO DOMINGUEZ ALMAZAN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el Poblado de San Martín Toluquepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 21.30 metros con el señor Alberto García. AL SUR, 22.00 metros con Faustina Almazán; AL ORIENTE, 16.40 metros con Faustina Almazán; AL PONIENTE, 16.80 metros con el señor Macario de la Rosa. El objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de ésta Ciudad. Toluca, México a dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3863.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SOFIA MURILLO DE PITALUA, promueve en este Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, sobre el terreno ubicado en Cerrada de Tlaloc número siete Colonia San Bartolo Tenayuca, de este Distrito de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 Metros con Domingo Fragoso; AL SUR 20.00 metros con el vendedor; AL ORIENTE 10.00 metros con Cerrada Tlaloc; AL PONIENTE 10.00 metros con el vendedor; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente.

Dado a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

3875.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1768/78 BLANCA MARIA SOSA SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, que mide y linda: NORTE: 20.20 metros con Pedro Sosa Sánchez; SUR: 20.30 metros con Laurencio Sosa Sánchez; ORIENTE, 14.00 metros con Alfonso Rivas; PONIENTE: 14.00 metros con Aurco Sánchez, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días, para la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca. Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3821.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA ISABEL PAULIN DE SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en la Via de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD PERPETUAM, del terreno denominado "EL RANCHOCHITO", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1717/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 33.00 metros, linda con Privada.

AL SUR: en 33.00 metros, linda con BEATRIZ SANCHEZ Y HIJOS.

AL ORIENTE: en 11.00 metros, linda con Adoración Paulin.

AL PONIENTE: en 11.00 metros, linda con vendedor Vicente Suárez.

El predio tiene una superficie de 383.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Estado y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y en éste Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

3806.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1776/78. ALICIA GARCÉS DE CORDERO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Capultitlán, que mide y linda: NORTE: 132.00 metros con Francisco Palma; al SUR: 132.00 metros con Margarita Peñaloza viuda de Morán; ORIENTE: 8.65 metros con Jarvier Camacho; PONIENTE: 8.65 metros con camino, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca. Toluca, México, a 13 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3823.—24, 28 y 31 oct.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PENALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MOHA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

C. P. GERMAN GASCA PLEGIO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli.